



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE ARROYOHONDO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806.009.048-8
"Un concejo diferente"



RESOLUCION No. 009

(Noviembre 19 de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO – BOLIVAR"

El concejo municipal de Arroyohondo – Bolivar, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial contenidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la constitución política, los artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y en el cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del decreto 1083 de 2015, y, la resolución No. 005, 006 y 007 de 2019.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la resolución No. 005 y 006 de 2019, se convocó y reglamento el concurso publico de méritos para proveer el cargo de personero del municipio de Arroyohondo – Bolivar.
- b) Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Arroyohondo – Bolivar, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo.

RESUELVE

ARTICULO 1. En concordancia con la resolución No. 005 y 006 de 2019 por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero de Arroyohondo – Bolivar, y el cronograma del mismo, se publicara la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar el concurso.

Alcaldía municipal, calle 6 N° 6-32, 2do piso
Celular 3116899623
Correo electrónico: alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE ARROYOHONDO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 806.009.048-8
"Un concejo diferente"



LISTA DE ADMITIDOS

ITEM	CANDIDATO	CEDULA
1	Yudis Margarita Mercado Montero	1.045.307.384
2	Yamile Del Carmen De la Hoz	22.565.658
3	Havid Kelsy Torres	1.043.840.479
4	Hernan Utria Coronell	8.722.910
5	Yerleidis Del Carmen Teheran Berrio	1.101.454.043
6	Edwin Arturo Bello Guzman	73.158.094
7	Pedro Nell Segovia Arauth	8.052.566

LISTA DE NO ADMITIDOS

ITEM	CANDIDATO	CEDULA	CAUSAL

Artículo 2: Copia de la presente resolución se publicara en la página web del municipio de arroyo hondo (www.arroyohondo-bolivar.gov.co), en las carteleras del concejo municipal, ubicada en la calle 6 No 6-32 del palacio municipal, segundo piso

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Arroyohondo, Bolívar el día diecinueve (19) de noviembre de (2019)


NORA OROZCO POLO
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía municipal, calle 6 N° 6-32, 2do piso
Celular 3116899623
Correo electrónico: alcaldia@arroyohondo-bolivar.gov.co